

brantes éstas se distribuirán por partes iguales. Si tampoco así fueran suscritas la totalidad de las acciones, se aumentará capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe la suscripción, dicho desembolso será del 50% y deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad. El desembolso de los dividendos pasivos se hará en metálico, en la forma y plazo que el Órgano de Administración determine, que no podrá exceder de 5 años a contar desde la fecha del aumento de capital.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo del Administración, Luis Marsá García.—57.719.

## PROYECTOS EDITORIALES SALAMANCA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de Noviembre de 2004, a la vista del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 2004, aprobado y verificado por el Auditor de Cuentas nombrado al efecto, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes que tiene como efecto restablecer el equilibrio entre el Capital y el Patrimonio Social, conforme a lo dispuesto en el Artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas:

1. Reducir el Capital Social en la cifra de 737.352 euros. La Reducción se efectuara por el procedimiento de disminución del valor nominal de cada una de las 4.400 acciones.

El Capital Social queda fijado por este acuerdo en la cantidad de 461.692 euros, representado y dividido en 4.400 acciones de 104,93 euros de valor nominal cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Legislación vigente.

Salamanca, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Óscar Rodríguez Mateos.—56.890.

## PUMATRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Sociedad unipersonal

#### Disolución y liquidación simultánea

El accionista único de la sociedad con fecha 21 de diciembre de 2004, resolvió la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	8.762,76
Total activo .....	8.762,76
Pasivo:	
Capital suscrito .....	661.100,00
Reservas .....	13,31
Resultados ejercicios anteriores .....	-118.899,54
Pérdidas y Ganancias .....	-533.451,01
Total pasivo .....	8.762,76

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—La Secretario del Consejo, Consuelo Díez Martín.—57.866.

## REALPLAST JR, S. L.

### (En liquidación)

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Luciano Hinojosa Fernández, Liquidador de la sociedad, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Restaurante El Castell, situado en la

calle Castell, 1 de Sant Boi de Llobregat, el día 11 de enero de 2005, a las 9,00 horas en primera convocatoria y el día 12 de enero de 2005, a las 9,00 horas en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de liquidador.  
Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Sant Boi de Llobregat, 13 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Luciano Hinojosa Fernández.—56.674.

## RESJOEN, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 21 de diciembre de 2004, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Resjoen, Sociedad Anónima», de la que fue aprobado el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros.
Activo:	
Hacienda Pública Deudora por Imp. Sociedades .....	13.665,85
Tesorería .....	24.258,67
Total Activo .....	37.924,52
Pasivo:	
Capital Social .....	90.151,82
Reserva Legal .....	18.030,36
Reservas Voluntarias .....	1.688,40
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores .....	-3.513,79
Pérdidas y Ganancias .....	-68.432,27
Total Pasivo .....	37.924,52

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 21 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Carlos Gibert Alavedra.—57.823.

## ROMAGASAL, S. A.

### Unipersonal

#### (En liquidación)

Se pone en conocimiento que el Socio Único de la compañía, decidió el día 21 de diciembre de dos mil cuatro, la disolución y liquidación de la compañía, y se aprobó, el Balance inicial y final de liquidación cerrado el mismo día:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0
Total activo .....	0
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,24
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	-70.681,97
Perdidas y Ganancias .....	10.580,76
Total pasivo .....	0

Barcelona, 21 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Gaspar Bestard Jaume.—57.763.

## SACOVA, S. A.

### Declaración de insolvencia

#### Parte dispositiva

En atención a lo expuesto en los autos 750/02 ejec. 22/03, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Sacova, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 3.846,32 euros, in-

solvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—D.ª M.ª José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—56.941.

## SERHOCAR, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 1020/03 Ejecución 93/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Fernando Javier Calzadilla Martín, contra Serhocar, S. L., sobre sanción, se ha dictado resolución de fecha 7 de diciembre de 2004 por el que se declara al ejecutado Serhocar, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 475,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—56.734.

## SERINTER Y LUIS VEGAS RAMOS

### Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Orihuela Díaz, contra Serinter y Luis Vegas Ramos, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Serinter y Luis Vegas Ramos, en situación de insolvencia provisional por importe de 533,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.—56.940.

## SERVEIS DE COMUNICACIÓ GLOBAL AQUITÀNIA, S. L. (Sociedad absorbente)

### EMERCAT OSONA, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233/251 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta para público conocimiento, que en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada con carácter de Universal el día 20 de octubre de 2004, debidamente convocada al efecto, y celebrada en el domicilio social de la misma, se tomó por la total unanimidad del capital, aprobar el acuerdo de fusión por el procedimiento de absorción de Serveis de Comunicació Global Aquitània, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), con Emercat Osona, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), aprobando íntegramente el proyecto de fusión fijado en fecha 23 de mayo de 2003, por el Administrador de ambas empresas. Con el presente acuerdo, Serveis de Comunicació Global Aquitània, Sociedad Limitada asumirá los derechos y obligaciones de la Sociedad disuelta cuyo